ESTUDIOS PREVIOS ANEXO 1.

ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO

PROCESO: Contratación Directa

CONTEXTO

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca.

PARTÍCIPES:

ETAPA	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
Planeación	SECRETARÍA DE CULTURA
Selección	SECRETARÍA DE CULTURA y los Oferentes
Contratación	SECRETARÍA DE CULTURA y el Oferente adjudicatario
Ejecución	SECRETARÍA DE CULTURA, el Convenido, y el Interventor/SUPERVISOR

CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA: 606.663

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD: Decreto de Delegación 1-3-0023 de 2020

SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO: Amparado por apropiación:
ITEM1:
1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/21
ITEM 2:
1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/22

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y ACCESO AL LUGAR: Las propias de cada municipio.

ENTORNO SOCIOAMBIENTAL: Las normales para la ejecución de actividades en el sector urbano y rural.

CONDICIONES POLÍTICAS: Las normales de cada municipio.

FACTORES AMBIENTALES: Las normales para la ejecución de actividades en el sector urbano y rural.

SECTOR DEL OBJETO Y SU MERCADO: Terciario y de servicios

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1682 de 2013
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto Ley 19 de 2012
- Decreto Ley 4170 de 2011
- Documento CONPES 3714 (sobre el riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública)
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01

EXPERIENCIA PROPIA:

AÑO	**2021**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: “FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA”.

VALOR	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000). -Valor vigencia 2021: $270.000.000 -Valor vigencia 2022: La suma de ($1.530.000.000) una vez realizados los trámites presupuestales pertinentes y se cuente con la disponibilidad y registros presupuestales respectivos, de conformidad con la Ordenanza 569 de noviembre 5 de 2021.
NO. PROCESO	1.240-13.03-0117-2021
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2020**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: “FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA”; “FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA”; “CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA” y “DIFUSIÓN DE LA PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA”
VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-1280-2020
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2019**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: “FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA”, “DIFUSIÓN DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA”, “DIFUSIÓN PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL VALLE DEL CAUCA”, “CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA”, “DIFUSIÓN PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA ESTÁ EN VOS”.
VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-2264

CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2018**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA”
VALOR	$1.500.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-3146
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2017**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA”.
VALOR	$2.200.000.000
NO. PROCESO	0160-19-02-0944
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
(Definidos en matriz**)**

RIESGO: Definidos en matriz
CLASE: Definidos en matriz
FUENTE: Definidos en matriz
ETAPA: Definidos en matriz
TIPO: Definidos en matriz
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Definidos en matriz

EVALUCIÓN Y CLASIFICACIÓN

CATEGORÍA

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

ASIGNACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con la evaluación y calificación en la matriz se verá reflejada la asignación del riesgo en cabeza de la entidad, convenido o compartida entre estos.

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Debido a que en esta etapa de la metodología ya se han identificado, evaluado y calificado los riesgos, la SECRETARÍA DE CULTURA, como encargada de la administración del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, y de acuerdo a las diferentes etapas y posibilidades de los partícipes en la mitigación más efectiva del riesgo, define la asignación de los mismos tomando como opciones de tratamiento las contenidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), las cuáles son:

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Evitar	Se evita el riesgo cuando se decide no proceder con la actividad que causa el Riesgo o se buscan alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
Transferir	Se transfiere el riesgo cuando se hace responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del Convenio estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
Aceptar	Se acepta el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
Reducir probabilidad de ocurrencia	Se reduce la probabilidad de ocurrencia adoptando alguna(s) de las siguientes medidas: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del Convenio; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los Convenios; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del convenido; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
Reducir las consecuencias o el impacto	Se reducen las consecuencias o el impacto cuando se establecen planes de contingencia, en los términos y condiciones del Convenio, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del Convenio y programas de apremio para lograr el cumplimiento del Convenio.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Teniendo en cuenta cada una de las etapas de un proceso de contratación y los responsables asignados por parte de la SECRETARÍA DE CULTURA, como administradora del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, se determina que cada responsable deberá asignar todos los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades referentes a la gestión del riesgo y será obligatorio un constante monitoreo y retroalimentación del sistema, a fin de lograr los siguientes objetivos:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.
Es importante en el proceso de monitoreo de los riesgos, el establecimiento de una periodicidad en las actividades de supervisión, que garanticen que las condiciones iniciales se conservan o que se están llegando a mediciones límites que requieren tratamientos especiales.

MATRIZ

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Pago de nuevos impuestos de orden Nacional	Incremento del valor del Convenio.	1	3	4	RIESGO BAJO	Entidad contratante	Asumir el incremento por valor de nuevos impuestos.	1	1	2	Bajo	NO	Contratante	Dic 2023	Monitoreo por parte de la Dirección Financiera a la normatividad tributaria	Semanal
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida o daño de los equipos utilizados en la ejecución	Retrasos en la ejecución del Convenio y en la consecución de las Metas propuestas	3	3	6	RIESGO ALTO	Convenido	Ordenar la incorporación de nuevos equipos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	La supervisión debe revisar que se hayan reparado o reemplazado los equipos	Diario
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Denegación de permisos	Retrasos en la ejecución del Convenio y en la consecución de las Metas propuestas	2	3	5	RIESGO MEDIO	Convenido	Acompañamiento al Convenido para la consecución de permisos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y Secretaría de Cultura	Inmediato, cuando se impida el acceso

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, huelgas, secuestros, actos terroristas. Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución de las funciones del personal designado. Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social.	Retrasos en la ejecución del Convenio	3	3	6	RIESGO ALTO	Contratante 50% - Convenido 50%	SECRETARÍA DE CULTURA y Convenido solicitar acompañamiento de Policía Nacional	1	1	2	Bajo	NO	Contratante - Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y SECRETARÍA DE CULTURA	Inmediato, cuando se presente la situación
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el convenido no cumpla con las actividades	No consecución de los resultados propuestos	2	4	6	RIESGO ALTO	Convenido	Ordenar la terminación de las actividades y hacer efectivas las pólizas	2	2	4	Bajo	SI	Convenido	Dic 2023	Verificación de actividades contratadas	Diario, cuando se detecte el incumplimiento
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que la duración de la ejecución exceda el tiempo programado.	Retrasos en la consecución de los resultados	3	2	5	RIESGO MEDIO	Convenido	Solicitar la terminación de las actividades y en caso de no cumplir, aplicar	2	2	4	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte del supervisión de la actividades contratadas	Diario

												las pólizas de cumplimiento									
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicios	Posible existencia de fallas en las actividades contratadas deslizamientos o desbordamientos	1	3	4	RIESGO BAJO	Convenido	Revisión de Metodologías y mejoramiento de la calidad de acuerdo con especificaciones técnicas.	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Monitoreo permanente de los ensayos de calidad de acuerdo con especificaciones técnicas	Semanal
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno por parte del convenido, a toda clase de proveedores, en relación con compras, alquileres, servicios, Convenios, etc.	Pleitos en contra de la Entidad y Convenido, huelgas o paros por parte de los trabajadores o subconvenidos	3	3	6	RIESGO ALTO	Convenido	Realizar el pago a todos los acreedores del convenido	1	3	4	Bajo	SI	Convenido	Dic 2023	Monitoreo por parte del supervisión de los comprobantes de pago a acreedores	Diario
9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de Iliquidez . Dificultad para conseguir los recursos financieros, para ejecutar el Convenio Devaluación: El pago del	Retrasos en la ejecución del Convenio	4	3	7	RIESGO ALTO	Convenido	SECRETARÍA DE CULTURA solicitar a través del supervisión la consecución de recursos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y SECRETARÍA DE CULTURA	Inmediato, cuando se presente la situación

					Convenio se efectuará en moneda nacional, y por ende se entiende que el convenido hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano con respecto al plazo de ejecución del Convenio. Por lo tanto el riesgo de devaluación será asumido por el convenido.															

Santiago de Cali, Enero 27 del 2023

LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY
Secretaria de Cultura

Redactor y transcriptor: Erika Johana Aguilar Olaya- abogado
Andrea Toro Trullo – Profesional Universitario